

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### **Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Masnou.**

Doña Esperanza Soledad de Oriol y Fabra ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Masnou, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Jesús Fabra Sánchez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente lo que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—31.712.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expedientes R.G. 7016 y 7017/98, protocolos 56 y 57/00, interpuestos por doña María del Pilar Naredo Dupuy.**

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en los recursos de alzada interpuestos por doña María del Pilar Naredo Dupuy, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de fecha 26 de mayo de 1998, recaídas en expedientes números 13698/94 y 7525/95, en asunto relativo a derivación de responsabilidad subsidiaria, acuerda: Desestimar los recursos, confirmando los acuerdos recurridos y los actos de gestión a los que se refieren.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de junio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.878.

#### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente R.G. 2174/00, protocolo 617/01, interpuesto por don Benito Salvat Andorra.**

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Benito Salvat Andorra, contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de fecha 21 de abril de 1999, dictado en reclamación número 43/1242/98, en materia de actos de procedimiento recaudatorio relativos a sanción de tráfico, acuerda: Declararlo inadmisibles.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional,

dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de junio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.881.

#### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente R.G. 4972/98, protocolo 188/00, interpuesto por don Francisco Tornero Serrano, en nombre y representación de «Jucartrans, S. A.».**

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «Jucartrans, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia de fecha 30 de abril de 1998, recaído en la reclamación número 46/05668/1997, en actos del procedimiento recaudatorio, acuerda: Desestimar el recurso de alzada interpuesto y confirmar el acuerdo impugnado.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de junio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.879.

#### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente R.G. 278/99, protocolo 167/00, interpuesto por don José Luis González Tagle.**

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala, en resolución de la reclamación promovida por don José Luis González Tagle, contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura recaído en reclamación número 6/748/1997, acuerda: Desestimar la reclamación y confirmar el fallo impugnado y el acto al que el mismo se refiere.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de junio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.889.

#### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente R.G. 29/99, protocolo 155/00, interpuesto por don José María López López, en nombre y representación de «Huelva Servicios, S. L.».**

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en resolución al recurso de alzada interpuesto por «Huelva servicios, S. L.», contra acuerdo

del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía de fecha 28 de octubre de 1998, dictado en reclamación número 21/392/97, en materia de recaudación de deudas tributarias, acuerda: Desestimar.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de junio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.880.

#### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente R.G. 182/99, protocolo 163/00, interpuesto por doña Luisa Lasarte Díaz, en nombre y representación de «Inmobiliaria Tarrasa, S. A.».**

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en resolución de la reclamación promovida por «Inmobiliaria Tarrasa, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de fecha 13 de septiembre de 1998, recaído en reclamación número 3109/97, acuerda: Desestimar la reclamación confirmando el Acuerdo recurrido y el acto de gestión a que se refiere.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de junio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.886.

#### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente R.G. 1553/99, protocolo 574/00, interpuesto por don José Roberto Cid Vázquez.**

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala, vistos los escritos presentados por don José Roberto Cid Vázquez, contra diligencia de embargo de devolución tributaria de fecha 20 de junio de 1998, en asunto relativo a sanción gubernativa por obstrucción de la labor inspectora (Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera), acuerda: Declararlo indmisible, con archivo de las actuaciones.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de junio de 2002.—Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—31.885.

#### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en expediente R.G. 169/99, protocolo 18/00, interpuesto por don Ignacio Rojas Miravete y otro, en nombre y representación de «M.T.R. y «Asociados, S. A.».**

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en resolución al recurso de alzada interpuesto por M.T.R. y «Asociados, S. A.», contra el